



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario	Primer Año de Ejercicio Constitucional	XX Sesión 03 de diciembre de 2015
---------------------------------	---	--

Presidente:

Dip. Ángela del Carmen Cámara Damas.

Primer Vicepresidente:

Dip. Janini Guadalupe Casanova García.

Segundo Vicepresidente:

Dip. Julio Alberto Sansores Sansores.

Primer Secretario:

Dip. Luis Ramón Peralta May.

Segundo Secretario:

Dip. Eliseo Fernández Montúfar.

Tercera Secretaria:

Dip. Adriana Avilez Avilez.

Cuarto Secretario:

Dip. Ernesto Castillo Rosado.

PRESIDENTA Ángela del Carmen Cámara Damas:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Vigésima Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

Solicito al público asistente favor de ocupar sus lugares.

Solicito al público guardar orden y compostura para continuar con el desarrollo de esta Sesión.

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.

Solicito al público asistente... favor de ocupar sus lugares, para dar inicio a esta Sesión.

¡Favor de ocupar sus lugares para dar inicio a esta Sesión! Bajo el Artículo 17 Fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- * Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Calakmul, para el Ejercicio Fiscal 2016.
- * Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Champotón, para el Ejercicio Fiscal 2016.
- * Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Escárcega, para el Ejercicio Fiscal 2016.
- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calakmul relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2016.

Solicito... remarco nuevamente: solicito, por favor, compostura y silencio para continuar con el desarrollo de esta Sesión, bajo el Artículo 17 Fracción IV. Favor de ocupar sus lugares.

- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calkiní relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2016.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2016.
- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Candelaria relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2016.
- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2016.
- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Champotón relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2016.
- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Escárcega relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2016.
- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2016.
- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hopelchén relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2016.
- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Palizada relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2016.
- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tenabo relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2016.
- * Iniciativa para reformar el Artículo 26 la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, promovida por el Honorable Ayuntamiento de Carmen.
- * Iniciativa para derogar el grupo 2 del Artículo 85 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, promovida por el Honorable Ayuntamiento de Carmen.

- * Iniciativa para derogar el inciso I, Fracción III, del Artículo 1º, así como el numeral 16, ambos de la Ley de Ingresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2015, promovida por el Honorable Ayuntamiento de Carmen.
 - Lectura, debate y votación de Dictámenes.
 - Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
 - Asuntos Generales.
 - Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presentes.

(Cumplido)

Diputada Presidenta, se encuentran presentes 34 Diputados de este Congreso, por lo tanto existe Quórum".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con veinte minutos del día 3 de diciembre de 2015, se abre la Vigésima Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputada Presidenta, se ha recibido: el oficio número DGPE/D/065Bis/15 remitido por la Secretaría de Educación Pública. El oficio número 591/2015 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Segundo Secretario, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Eliseo Fernández Montúfar:

"Presidenta, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes; y por lo que se refiere al oficio remitido por la Secretaría de Educación Pública, intégrese al expediente del Acuerdo que le dio origen, para que obre como corresponda.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputada Presidenta, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Calakmul, para el Ejercicio Fiscal 2016.

Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Champotón, para el Ejercicio Fiscal 2016.

Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Escárcega, para el Ejercicio Fiscal 2016.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calakmul relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2016.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calkiní relativa a sus Tablas de

Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2016.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2016.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Candelaria relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2016.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2016.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Champotón relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2016.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Escárcega relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2016.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2016.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hopelchén relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2016.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Palizada relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2016.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tenabo relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2016.

Iniciativa para reformar el Artículo 26 la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, promovida por el Honorable Ayuntamiento de Carmen.

Iniciativa para derogar el grupo 2 del Artículo 85 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, promovida por el Honorable Ayuntamiento de Carmen.

Iniciativa para derogar el inciso I, Fracción III, del Artículo 1º, así como el numeral 16, ambos de la Ley de Ingresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2015, promovida por el Honorable Ayuntamiento de Carmen.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

(Ingresó en el Recinto un contingente de personas del Frente Campesino Independiente "Emiliano Zapata" (FRECIEZ), con Luis Antonio Che Cu al frente gritando consignas)

TERCERA SECRETARIA Adriana de Jesús Avilez Avilez:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputada.

Túrnese dicha Iniciativa a la Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa de cuenta.

(Cumplido)

¿Me permite, Diputado?

Solicito al público asistente guardar orden y compostura para continuar con el desarrollo de esta Sesión, bajo el Artículo 17 Fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

(El Diputado Primer Secretario prosiguió con la lectura)

(Los Diputados Julio Alberto Sansores Sansores, Jaime Muñoz Morfín y María del Carmen Pérez López, se acercaron a atender a los manifestantes)

¿Me permite, Diputado?

Solicito al público asistente guardar orden y compostura para continuar con el desarrollo de esta Sesión. Los invito pasen a sentarse, para poder continuar con ella.

Continúe, Diputado".

(El Diputado Primer Secretario prosiguió con la lectura)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Segundo Secretario, proceda a dar lectura a la tercera Iniciativa de cuenta.

(Cumplido)

¿Me permite, Diputado?

Solicito al público asistente guardar orden y compostura para continuar con el desarrollo de esta Sesión. Artículo 17 Fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Gracias.

Continúe, Diputado.

(El Diputado Segundo Secretario prosiguió con la lectura)

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

¿Me permite, Diputado?

Solicito al público asistente guardar orden y compostura para continuar con el desarrollo de esta Sesión. Bajo el Artículo 17 Fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Gracias.

Continúe, Diputado".

(El Diputado Segundo Secretario prosiguió con la lectura)

SEGUNDO SECRETARIO Eliseo Fernández Montúfar:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la cuarta Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Adriana de Jesús Avilez Avilez:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputada.

Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable, y de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, proceda a dar lectura a la quinta Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable, y de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Segundo Secretario, proceda a dar lectura a la sexta Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Eliseo Fernández Montúfar:

"Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable, y de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la séptima Iniciativa de cuenta.

(Cumplido)

¿Me permite, Diputada?

Solicito al público asistente guardar orden y compostura para continuar con el desarrollo de esta Sesión. Artículo 17 Fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Gracias.

Continúe, Diputada".

(La Diputada Tercera Secretaria prosiguió con la lectura)

TERCERA SECRETARIA Adriana de Jesús Avilez Avilez:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputada.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable, y de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, proceda a dar lectura a la octava Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Segundo Secretario, proceda a dar lectura a la novena Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Eliseo Fernández Montúfar:

"Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la décima Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Adriana de Jesús Avilez Avilez:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputada.

Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, proceda a dar lectura a la décima primera Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Segundo Secretario, proceda a dar lectura a la décima segunda Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Eliseo Fernández Montúfar:

"Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la décima tercera Iniciativa de cuenta.

(Cumplido)

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

¿Me permite, Diputada?

Solicito al público asistente... favor... guardar compostura y orden para continuar con el desarrollo de esta Sesión. Bajo el Artículo 17 Fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Gracias".

(La Diputada Tercera Secretaria prosiguió con la lectura)

TERCERA SECRETARIA Adriana de Jesús Avilez Avilez:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputada.

Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, proceda a dar lectura a la décima cuarta Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada"

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Segundo Secretario, proceda a dar lectura a la décima quinta Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Eliseo Fernández Montúfar:

"Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada"

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la décima sexta Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Adriana de Jesús Avilez Avilez:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputada.

Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, proceda a dar lectura a la décima séptima Iniciativa de cuenta.

(Cumplido)

Solicito al público asistente guardar orden y compostura para continuar con el desarrollo de esta Sesión. Artículo 17 Fracción IV, Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Continúe, Diputado.

(El Diputado Primer Secretario prosiguió con la lectura)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada"

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Pública, de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

María Sánchez Rodríguez... Marina Sánchez Rodríguez...

Voy a mencionar los nombres para... por si alguno se me pasó por alto. Ileana Herrera Pérez, Elia Hernández Ocaña, Carlos Martínez Aké, Janini Casanova García, María del Carmen Pérez López, Julio Sansores Sansores, Silverio Baudelio Cruz Quevedo.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Marina Sánchez Rodríguez; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Marina Sánchez Rodríguez (PRI):

"Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, señoras y señores.

En 1992 la Asamblea General de la Naciones Unidas proclamó el día 3 de diciembre como Día Internacional de las Personas con Discapacidad, celebración que nos recuerda que la labor pública en pieza central dentro del conjunto de acciones de inclusión y respaldo a ese sector de la sociedad; escenario social y público en el cual se trabaja a favor de la integración y atención de las personas con discapacidad, que a diario son ejemplo de perseverancia y superación. Contexto en el que podemos resaltar la reciprocidad, pues también recibimos mucho del talento y la capacidad de ellos.

Nadie es totalmente autosuficiente, pues siempre hay alguien de quien aprender o de quien necesitamos.

La enseñanza que nos brindan las personas con discapacidad son lecciones de vida, de las cuales podemos aprender para encarar con mayor ánimo y optimismo los retos personales y colectivos.

Aprovecho para felicitar el trabajo de aquellas dependencias que hacen un trabajo excelente en

materia de atención e integración de las personas con discapacidad de nuestro Estado.

Ciertamente ha habido avances en materia de respeto a los derechos de las personas con discapacidad, pero esta labor tiene que ser constante y reproducirse, tiene que ser parte de nuestra formación colectiva para que llegue el día en el que podamos garantizar la consolidación de una cultura de valor y respeto pleno hacia la discapacidad.

Todos los campechanos somos valiosos para el Estado y todos somos responsables de todos. Por ello, es hora de responder como sociedad a nuestros propios retos colectivos, entre ellos hacer de Campeche el Estado incluyente que todos queremos. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Janini Guadalupe Casanova García; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Janini Guadalupe Casanova García:

"Con su permiso, Diputada Presidenta; compañeros Diputados, medios de comunicación, pueblo de Campeche, buenas tardes.

Durante muchos años en el Municipio de Carmen no se cobró por el servicio de recoja de basura. Hace otros pocos se impuso a los carmelitas esa carga tributaria. Considero que debe reconocerse el cumplimiento de los compromisos asumidos, la palabra empeñada debe tener el firme propósito de sostenerse; por ello, al escuchar la lectura de las Iniciativas de Ley enviadas por los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio del Carmen, en las que se destaca que ya no se cobrará el servicio de la recoja de basura, reconozco que a los carmelitas se les está cumpliendo. Seguramente la noticia será bien recibida, pues aligera la carga impositiva de los habitantes con el consiguiente beneficio para las familias.

Hay que destacar que desde el inicio de la administración municipal se suspendió provisionalmente el cobro del servicio y ahora,

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

por la Iniciativa enviada, quedará plasmada en la Ley si esta Legislatura la aprueba.

No más cobro de servicio de recoja de basura en Carmen. Enhorabuena. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ileana Herrera Pérez; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Ileana Jannette Herrera Pérez (PAN):

"Con le permiso de la Presidencia, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, pueblo de Campeche.

La suscrita, Diputada Ileana Jannette Herrera Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 46 Fracción II y 47 de la Constitución Política, así como de los artículos 47 Fracción I, 72, 73, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado de Campeche, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Segunda Legislatura para su análisis y, en su caso, aprobación, una Iniciativa de Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche, al tenor de la siguiente Exposición de Motivos:

La Ley de Hacienda del Estado de Campeche es el cuerpo normativo jurídico donde tienen su asiento las fuentes de financiamiento de la Entidad.

En la presenta Iniciativa, previo a un análisis jurídico y financiero que le dé viabilidad, se propone una adición en la que se incluye la creación de un nuevo gravamen: "Del Impuesto a las Erogaciones en Juegos y Concursos".

Son sujetos de este impuesto las personas que realicen erogaciones para participar en juegos y concursos con cruce de apuestas, independientemente del nombre con el que se designen; juegos y concursos en los que el premio se obtenga por el mero azar o la destreza del participante en el uso de máquinas, independientemente de que en el desarrollo de los

mismos se utilicen imágenes visuales electrónicas como números, símbolos, figuras u otras similares, y juegos en los que sólo se reciban, capten, crucen o exploten apuestas, en el territorio del Estado de Campeche.

La tasa que se pretende aplicar será del diez por ciento al monto de las erogaciones a favor de la persona física o moral que opere el establecimiento, ya sean pagos en efectivo, en especie o por cualquier otro medio que permita participar en los juegos o concursos a que se refiere el párrafo anterior.

Las sanciones económicas que en su caso se impongan por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este impuesto se destinarán a los programas a cargo del Estado que fomenten la activación física y el deporte, y al sector salud.

Este impuesto es factible que se agregue en virtud del indiscutible costo social negativo que ha ocasionado este tipo de actividades en el Estado, en razón... en razón de la afluencia que ha tenido y la patología que ello puede implicar.

"La alteración consiste en frecuentes y repetidos juegos de azar que dominan la vida del paciente en cuestión y que conllevan la ruina de los valores y compromisos sociales, laborales, materiales y familiares." Así definido, el juego excesivo vuelve maniáticos a los pacientes.

El Manual de Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales menciona los típicos modelos de pensamiento alterado en los juegos de azar: El especial significado del dinero para el jugador El pensamiento sobre el rendimiento violentamente competitivo. Su habitual y exagerada necesidad de reconocimiento social y una tendencia a la furia

Un disparador patológico puede ser una experiencia primera triunfal o un suceso complicado en la vida, como problemas de pareja, separación, embarazo de la pareja o conflictos laborales.

Por lo que se considera que el hecho de ocasionarle cargas adicionales mediante este impuesto a todas aquellas personas que tienden a divertirse con juegos y concurso... concurso de apuestas con cruce de apuestas, independiente del nombre con el que se designe, disminuirá la

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

tendencia a esta práctica perjudicial para la economía familiar.

Por las razones aquí expuestas, me permito someter a la consideración de esa Soberanía para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche para crear el Impuesto a las Erogaciones en Juegos y Concursos. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Compañera Diputada, se tiene por recibida su Iniciativa y en su oportunidad se le dará el trámite que corresponde.

(Aplausos)

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elia Ocaña Hernández; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Elia Ocaña Hernández (PNA):

"Con su permiso, Diputada Presidenta; compañeros Diputadas y Diputados, amigos de los medios de comunicación, público en general, buenas tardes tengan todos ustedes.

La violencia contra la mujer es una cruda realidad que existe en todos los países del mundo, se presenta en todos los niveles profesionales, económicos y sociales, en todas las clases sociales donde se abusa y se maltrata de las mujeres

Desde su niñez, adolescencia y juventud, a la mujer se le trata como un ser inferior, se le segrega socialmente.

Hoy, en esta tribuna, le hablo al corazón de mis compañeras Diputadas y a la conciencia de los compañeros Diputados y a todos los caballeros aquí presentes: más que con discursos, con acciones, dignifiquemos a la mujer en todas sus edades.

Hoy, presentando una Iniciativa al que se adiciona Título Décimo Tercero: "Delitos contra la Prestación adecuada del Servicio Profesional", un Capítulo IV "Violencia Obstétrica" con un

Artículo 279 Bis, al Código Penal del Estado de Campeche.

Graciela Medina define que la violencia obstétrica es una violación a los derechos humanos y reproductivos de las mujeres, que incluye los derechos a la igualdad, a la no discriminación, a la información, a la integridad y a la salud y a la autonomía reproductiva; y se genera en el ámbito de la atención del embarazo, parto y después del parto en los servicios de salud públicos y privados, y es producto de un problema en donde confluye la violencia institucional y la violencia de género.

Hay dos modalidades de la violencia obstétrica: la física es cuando se realiza a la mujer prácticas invasivas y suministro de medicamentos que no justificados por el estado de salud de la persona que va a parir, o cuando se presentan los tiempos y las posibilidades del parto biológico; psicológica, es el parto deshumanizado, grosero, discriminación, humillación, cuando la mujer va a pedir asesoría y no le dan información o requiere atención.

En el transcurso de una práctica obstétrica comprende igual modo la omisión de información sobre la evolución del parto.

Muchas mujeres embarazadas viven algún tipo de violencia obstétrica, donde además de los vacíos legales que las dejan desprotegidas, la falta de información al respecto les impiden denunciar las violaciones a sus derechos humanos. Así la violencia obstétrica es cualquier acción dañina o falta de atención durante el embarazo, labor de parto y postparto.

De acuerdo con el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), pueden cubrir de distintas formas, desde la negación del tratamiento, la indiferencia ante las solicitudes, regaños y burlas, hasta decisiones médicas sobre el parto sin el consentimiento de la mamá y esterilizaciones forzadas.

Es necesario recordar que este tipo de violencia puede suceder durante la tensión institucional o de una esfera social, ya sea por parte de los familiares o desconocidos y antes, después y después del par... después del parto.

El orillar y obligar abortos y el esterilizar a la mujer sin consentimiento también es violencia obstétrica.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

En el plano mundial, alrededor de 23 mil mujeres mueren cada año en América Latina y el Caribe por causas relacionadas con el embarazo.

En México, la Ley General no incluye la violencia obstétrica, y a nivel local únicamente Chiapas, Guanajuato, Durango, Veracruz, cuentan con definiciones de violencia obstétrica sus leyes respectivas; pero únicamente en Veracruz está tipificado como delito, imponiendo multas que van desde tres a seis años de prisión y multas hasta 300 días de salario mínimo.

Omisiones. A pesar de que el Instituto Nacional de Estadística y Geográfica... imegique... INEGI, en el último censo del 2010 pide la realización de acciones preventivas durante el período gestacional, aún no se han realizado los trabajos necesarios para poder llevar a cabo esas acciones en los Centros de Salud públicos.

Atención Obstétrica esencial. Las acciones que se realicen para la atención durante el post parto o período puerperal son esenciales. En México, el 70 por ciento de las mujeres de 15 a 49 años tuvieron su primera revisión en los primeros 30 días posteriores al parto; sin embargo, 17 de cada cien mujeres puerperas no son revisadas.

El drama materno. De acuerdo a cifras oficiales, 6 mil 800 mujeres están expuestas a diario en esta problemática, sin importar la clase social y si son o no atendidas en hospital públicos o privados.

Cincuenta por ciento de las cesáreas aplicadas a nivel mundial son innecesarias. 2.1 millones de embarazos cada año, 250 a 300 mil tienen complicaciones; 30 mil mujeres quedan con secuelas obstétricas que las convierten en discapacitadas y mil 100 mujeres fallecen anualmente en promedio. 80 por ciento de las defunciones maternas son prevenibles. 3 mil huérfanos cada año debido a la pérdida de sus madres, 99 mil 500 niñas y niños nacen con algún defecto de nacimiento.

En todos esos momentos es importante humanizar el trato al personal del hospital hacia la madre y el recién nacido. Es importante que se respeten y cumplan todas las normas y protocolos; somos conscientes de la crisis por la que pasa el sistema de salud, de la carencia de infraestructuras adecuadas, de la escasez de recursos, de la exigüidad del presupuesto, la insuficiencia de personal y la insuficiencia del apoyo tecnológico, pero pensamos que su

extrema gravedad no justifican los malos tratos en un régimen jurídico basado en el respeto de los derechos humanos, ya que de ninguna manera pueden dañar y menos lesionar, por el género, en lo sexual o en lo reproductivo.

No estoy en contra de nadie, estoy en contra de la violencia que ha vivido la mujer a lo largo de la historia, de lo cual formé parte de esa estadística.

Hoy que tengo la oportunidad de formar parte de esta Sexagésima Segunda Legislatura lucharé incansablemente por lo que anhelamos todas las mujeres: libre de violencia, acoso y respeto a la integridad.

Es urgente dar atención oportuna y eficaz para no caer en casos de violencia.

Los Diputados de Nueva Alianza presentamos este Proyecto de Decreto: Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, decreta: Se adiciona al Título Décimo Tercero "Delitos contra la Prestación adecuada del Servicio Profesional", un Capítulo IV "Violencia Obstétrica" con un Artículo 279 Bis, al Código Penal del Estado de Campeche. San Francisco de Campeche, 3 de diciembre de 2015. Atentamente José Guadalupe Guzmán Chi, Diputada Elia Ocaña Hernández. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Martínez Aké; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Carlos Enrique Martínez Aké (MORENA):

"Muchas gracias, Presidenta de la Mesa Directiva. Buenas tardes compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, ciudadanos que hoy nos acompañan.

La presentación por parte del Poder Ejecutivo... hoy ya se dio lectura a las últimas leyes o propuestas de Leyes de Ingresos de algunos municipios faltantes, la presentación de, por parte del Poder Ejecutivo, de su propuesta también de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos se ha cumplido. El procedimiento legal inicia y para

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

MORENA es pertinente hacer del conocimiento ciudadano algunas consideraciones.

El presupuesto público supone una previsión entre los ingresos y la forma de gastar el dinero del pueblo, el equilibrio entre lo que se tiene y cómo se gasta es vital en cualquier gobierno, y de ahí parten los temas a privilegiar en nuestro país. Generalmente se da mayor importancia a rubros que no tienen nada que ver con el desarrollo social y el mejoramiento del nivel de vida de los ciudadanos.

En el caso de Campeche nos llama poderosamente la atención cómo el Ejecutivo Estatal pasa de un Estado de ánimo a otro mientras los discursos oficiales giran en torno a detonar el desarrollo económico sustentados en las bondades de la reforma energética, es que entregó nuestra riqueza petrolera.

En la Exposición de Motivos de la Ley de Ingresos del Estado, pues constituye un verdadero catálogo de lamentaciones que giran, precisamente, en torno al pésimo panorama de la industria petrolera. Debacle que aunque les cueste reconocer a los oficialistas pues tiene gran parte de sus orígenes en el fracaso que de inmediato se dejó sentir con los primeros efectos de la aplicación, precisamente, de la reforma energética.

Hay un ejemplo por ahí, habría que preguntarle a esos empresarios carmelitas que a mediados del mes de septiembre enviaron una carta al Ejecutivo Federal, en donde le hacen saber todo el calvario que están pasando. Hablan ellos, no el Diputado de MORENA, de más de 20 mil despidos en Carmen, de empleos relacionados con la industria petrolera, y los empresarios dicen que el 20 por ciento de las industrias, de las empresas relacionados con el tema petrolero han cerrado o han... prácticamente están en estado de quiebra.

La misma Exposición de Motivos de la Ley de Ingresos dice, y ese término lo establece en la Exposición de Motivos, que hay un... que habrá en 2016 un boquete económico de mil millones de pesos en las finanzas del Estado. Y no lo digo yo, lo dice la Exposición de Motivos.

No podemos dejar de lado el hecho de que en la misma Exposición de Motivos se plasma también la intención de crear nuevas plazas burocráticas, muchas de ellas para ser canalizadas a las nuevas

Secretarías que se crearon a petición del actual gobierno en la Legislatura anterior. Y de nuevo la contradicción: pregonaron que crear nuevas Secretarías no implicaba incremento de la burocracia estatal, pero en los hechos vemos pues todo lo contrario.

Y así como esos temas, seguramente encontramos muchos otros. Por ejemplo, es lamentable que el aparente incremento del presupuesto a ejercer en el 2016, en relación al 2015, se sustente en supuestos ingresos que obtendría el Estado por la vía de Convenios. Escuchar términos como "se esperan" o "se pudieran obtener más de 2 mil 600 millones, condicionados a la disponibilidad presupuestaria del Gobierno Federal", nos habla de la carencia de certeza en las pretensiones de recursos que ejercerá el Gobierno del Estado.

Y reitero: así como esos temas seguramente encontraremos muchos otros en la revisión responsable que realizaremos de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y de los Municipios. Y, por supuesto, hacemos el compromiso ante los ciudadanos de informarlos de manera puntual de las letras chiquitas que seguramente encontraremos en los rincones de la Ley de Ingreso y Presupuesto de Egresos.

Queremos también dejar patente nuestro rechazo absoluto a la pretensión del Presidente Municipal de Calkiní, que en un acto de absoluta... no sabemos si es ignorancia o arbitraria soberbia, pretende sorprender a este Congreso, a este Poder constitucional del Estado, enviando una... o lo que pretende ser su Ley de Ingresos, y que nunca fue sometida a consideración del Cabildo de Calkiní, y cuando hablo del Cabildo de Calkiní no me refiero solamente a los Regidores de MORENA sino a los Regidores en donde están representados otros partidos políticos y que no hicieron eco en esta falta en la que incurre el Presidente Municipal de Calkiní.

La eventual circunstancia de que se tenga que prorrogar la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Calkiní y se tenga que aplicar la de este año y la inherente afectación que puede haber de recursos que pueda ejercer de manera adicional en el municipio durante 2016, pues será responsabilidad única y exclusiva del Presidente Municipal.

Reitero: en el caso personal, ni a favor ni de los Regidores ni del Presidente Municipal de Calkiní,

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

sino a favor de la legalidad y, por supuesto, de los intereses de los ciudadanos del Municipio de Calkiní.

Mañana comparece la titular de la Secretaría de Finanzas, nos parece correcto que exponga ante el Congreso, ante los Diputados y Diputadas los alcances del Presupuesto pretendido, por supuesto que ello no significa que los Diputados estaremos en condiciones de realizar un análisis exhaustivo del Presupuesto mañana al mediodía, pues sería pueril pensar que estaremos en condiciones de analizar de manera puntual las pretensiones del Gobierno del Estado.

Creemos seriamente que debe haber más Comparecencias de la titular de la Secretaría de Finanzas y de algunas otras Secretarías; por ejemplo, y nada más porque son temas importantes para el Estado, en materia de salud, el titular de la Secretaría de Educación y, por supuesto, el titular de la Secretaría de Seguridad Pública.

Para hacer el análisis responsable se necesita tener información puntual, detallada; al menos la Fracción Parlamentaria de MORENA carece de ella. Por eso voy a entregar al final de esta exposición una petición a la Mesa Directiva para que se nos entregue el análisis detallado, los anexos del Presupuesto y Ley de Ingresos, para poder hacer un análisis y estar en condiciones de, efectivamente, hacer planteamientos, preguntas, y todo lo pertinente a la Secretaría de Finanzas y a los otros Secretarios que, eventualmente, pudieran ser convocados también a comparecer ante esta autoridad.

Es pertinente dejar en claro que las Diputadas y Diputados de MORENA no avalaremos, bajo ninguna circunstancia, que se atente contra la economía popular. Nos pronunciamos desde ya en contra de cualquier intención de aumentar impuestos, como ya se ha escuchado de varios Ayuntamientos, o de crear nuevos.

Nos pronunciamos en contra de destinar mayores recursos al gasto superfluo o innecesario del Gobierno... por ahí tenemos un pendiente con la Ley de Austeridad. Nos pronunciamos en contra de reducir el presupuesto canalizado al gasto social, como educación, salud y, por supuesto, los programas sociales.

Compañeras, compañeros Diputados, estamos ante una nueva oportunidad de dejar en claro que

si bien el Ejecutivo propone, el Legislativo es quien dispone. Y en el tema del Presupuesto los invito a no ser sumisos al Poder Ejecutivo en el análisis, discusión y eventual aprobación del tema presupuestario. Privilegiemos a quienes son nuestros mandantes, que son los ciudadanos de este Estado. Aprobemos cómo quiere el pueblo que se gaste el dinero público y no cómo quiere el Gobierno gastarse el dinero del pueblo. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

" Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María del Carmen Pérez López; sírvase ocupar la tribuna... Perdón, disculpe, compañero Diputado.

Para hechos, el compañero Diputado Ramón Peralta May. Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado Ramón Peralta May, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Luis Ramón Peralta May (PARTIDO VERDE):

"Buenas, buenas tardes, compañeros Diputados, Diputadas de este Congreso.

Efectivamente el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, lo que se ha planteado en esta tribuna por mi antecesor tiene relevante importancia cuando habla de algunos gastos. Pero faltó, faltó comentar que en el Presupuesto habrá más dinero para salud, para educación y para seguridad pública. Demandas que la sociedad campechana tiene pendientes. Y habrá más recursos y se verán mejor atendidos. Ciertamente el gasto va encaminado a lo más prioritario, pero no es, no es atinado el comentario.

Como no lo es lo que pasa en Calkiní, como no lo es las acciones de los Legisladores Federales que no hacen nada por Campeche, que no los escucho diciendo que están trayendo recursos para este Estado, que están olvidando a esa clase social, a esa clase trabajadora, a la gente que menos tiene, por la que dicen que siempre trabajan.

Yo no veo a los Legisladores Federales, en el Senado de la República, manifestándose por más recursos o diciendo de dónde están llegando su... de dónde está llegando su trabajo, dónde beneficia a Campeche. Yo quiero saber cómo

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

llegan las Iniciativas, cómo llega el Pre... cómo llegan la solicitud y los reclamos para más dinero para esa gente que dicen que es por la que trabajan.

En el caso del Municipio de Carmen la reforma petrolera, efectivamente, tuvo que llegar y tendría que llegar porque los yacimientos petroleros no son como fuentes donde salga el petróleo cada vez, cada vez más. Había que reformar, porque eso que esta pasando era el futuro, y nos alcanzó. Hay menos producción de petróleo, el petróleo está contaminado y los países de Asia están vendiendo petróleo con mucha más calidad que el que nosotros tenemos, y por eso el mercado del petróleo para México no ha sido la mejor fuente de economía para el país, porque el petróleo está contaminado con nitrógeno, por que cada vez está más contaminado. Entonces, tendría que venir... tendría que venir esta debacle económica petrolera, pero tendría que llegar con mucho más tiempo, ya estamos preparados los mexicanos para eso.

En el caso de los empleos en Ciudad del Carmen, efectivamente, ha habido disminución del empleo en Carmen. Ha sido consecuencia de lo que... de lo que un día nos iba a alcanzar. Pero a los carmelitas eso no nos preocupa demasiado, porque no éramos los carmelitas los más empleados. Eso les faltó decir a la gente, al la gente de... a los empresarios del Carmen. Ahí les convoco para que esas 20 mil plazas se ocupen para los carmelitas, para que hablemos con sustento para decir que se quedan sin chamba los de ahí. Los de ahí no tienen trabajo. Entonces, hay que sustentar lo que decimos.

La economía es el factor que mueve este país y que mueve a este Estado. Y sin duda estoy consciente de que nosotros vamos a trabajar porque no pase lo que hoy pasa en Calkiní, por ejemplo.

No hay certeza para la gente de ese municipio, que no tiene en sus manos hoy un documento que les garantice el presupuesto con el que van a trabajar el próximo año y el próximo ejercicio fiscal, porque hay una pelea interna entre gente que no está pensando en Calkiní, está pensando en ellos. Calkiní necesita presupuesto, necesitan ponerse de acuerdo, así como lo decía el Diputado. Yo también me sumo, y no estoy ni con uno ni con el otro, yo estoy con Calkiní. Que se sumen por Calkiní y que trabajen como nosotros trabajamos desde el Congreso para

pugnar por seguridad, por vigilancia, por mayor presupuesto para la salud y para la educación.

En este sentido yo me sumo a la propuesta. Pero yo quiero decirles hoy: hay que esperar a que esto se apruebe.

Vamos a discutirlo en base al beneficio de los campechanos, sin intereses políticos, sin revanchas, sin querer, sin querer dejar mal a nadie. Vamos a trabajar en pro del Estado y vamos a sumar y vamos a construir. Muchas gracias".

(Aplausos)

(Desde sus curules los Diputados de la Fracción Parlamentaria del PAN llamaban a gritos la atención de la Mesa Directiva para inscribirse para hechos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Carlos Sosa Pacheco; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Carlos Ramiro Sosa Pacheco (PAN):

"Con su permiso, Presidenta de la Mesa Directiva.

Pues, miren, estoy muy extrañado, porque el Diputado que me antecedió manifestó que los Diputados Federales por Campeche no hacen absolutamente nada por este Estado.

Creo que no prestó a mi intervención hace... unas Sesiones atrás, donde manifesté claramente y oportunamente que por la gestión oportuna y responsable de las Diputadas Federales del PAN Nelly Márquez Zapata y Rocío Matesanz Santamaría, logramos más de 700 millones de pesos para el Presupuesto de Egresos de la Federación para Campeche y que aumenten 400 millones de pesos con respecto al año pasado y a la propuesta del Ejecutivo Federal.

Creo que se refería a los Diputados Federales de su partido, que definitivamente —y él lo reconoce— no están haciendo nada con el tema del Presupuesto en Campeche. Es cuanto. Muchísimas gracias".

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se concede el uso de la palabra al Diputado Pablo Angulo Briceño; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI):

"Muy buenas tardes tengan todos los presentes, medios de comunicación, público asistente, Diputadas y Diputados.

Yo sé que ya llevamos varias horas aquí, no podríamos llevar menos horas cuando se trata de lo más importante que tiene y que espera el pueblo campechano, que es la asignación de los recursos para poder el Ejecutivo ejecutar las diferentes obras y acciones en beneficio de nuestro pueblo.

Hoy hemos escuchado que la Ley de Egresos que presenta el Poder Ejecutivo obedece más a emociones. Si obedeciera el Poder Ejecutivo a emociones, si nuestro Gobernador en su mandato obedeciera a emociones, sin lugar a dudas a Campeche le iría muy bien, porque su emoción la ha demostrado: que es siempre trabajar en beneficio de los campechanos y trabajar en beneficio de los que menos tienen.

Sin embargo, no es con emociones, es con la Ley y con la supremacía de la Ley, y no es sólo la ocurrencia de una persona sino la supremacía de la Ley que está en la Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016.

Hemos escuchado que dicen que no se está atendiendo al desarrollo social; sin embargo en la misma Ley establece el Poder Ejecutivo que 12 mil millones de pesos van a ser destinados al desarrollo social del Estado.

Como nunca antes este Estado va a salir adelante, va a fomentar el desarrollo económico para lograr igualdad de oportunidades entre todos los campechanos.

Votar en contra u oponerse a este Presupuesto es votar en contra y oponerse al desarrollo de Campeche y de los campechanos. Los invito a todos, a todos los Diputados, a analizar y examinar el Presupuesto; pero los invito también

a votar a favor del desarrollo de Campeche y a favor de todos los campechanos. Muchísimas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, a la Diputada María del Carmen Pérez López; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA María del Carmen Pérez López (PRD):

"Con el permiso de la Presidenta, público presente, medios de comunicación, pueblo de Campeche.

Realmente la Sesión anterior y esta ha llegado aquí, a nuestro Recinto, nuestro Congreso Estatal, el Presupuesto de Egresos del Estado, del Gobierno del Estado, del Ejecutivo, y la Ley de Ingresos de los Ayuntamientos. Y sin duda que lo tenemos que ir analizando con mucha responsabilidad. No... hoy no vamos a votar, todavía tenemos que analizarlo, todavía lo estamos recibiendo; pero sí hay que ser muy puntual en transparentar con responsabilidad cuál va a ser nuestro voto, previo análisis de esos documentos.

Y también solicitar... porque sí grosso modo vemos que... ya sabemos que se aumentó un cuatro por ciento, comparado con el Presupuesto de Egresos del año anterior, que hay un porcentaje muy fuerte para desarrollo social, pero necesitamos, como Legisladores, no nada más esas cosas superficiales sino adentrarnos más a cómo se va a distribuir en cada Secretaría, en cada Coordinación; y eso lo vamos a lograr con las Comparecencias.

Por lo que yo aprovecho este momento para solicitar y exhortar a mis compañeros... que si bien es cierto yo no formo parte de la Comisión de Puntos Constitucionales ni de la Comisión de Finanzas y Hacienda del Gobierno del Estado, pero sí soy una Diputada que tiene voz, que tiene eco y que tengo... y que estoy representando y mi compromiso principal es para el pueblo de Campeche.

Por lo que yo sí solicitaría que también me den los anexos de todos los documentos que han

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

llevado, porque es muy superficial lo que hay en la Gaceta y necesitamos profundizar más en el análisis para poder dar un punto más objetivo y poder deliberar con profundidad en el seno de las Comisiones, que aunque no formo parte pretendo asistir a todas de ellas, siempre y cuando se me informe cuándo van a ser las reuniones.

Y me... y externo por este punto... porque no se había podido... este, no lo había yo manifestado, que sí me gustaría que las comparencias también sean con la Secretaría de Educación, porque es en donde también hay un rubro muy fuerte, y que qué bueno, pero tenemos que saber cómo se va a ir distribuyendo.

Ya sabemos, porque se ha manejado, que mil 200 millones van a ser para infraestructura de escuelas, pero, ¿y lo demás, para qué se va a etiquetar?, para adultos mayores, para... para qué programas específicos. Si tenemos que saberlo con mucha responsabilidad.

Y el tema de la Secretaría de Salud, ¿qué porcentaje se le está dando a la Secretaría de Salud? También lo sabemos, son como 780 millones de pesos, pero tenemos que ver cómo se va a distribuir para también tener y analizar, como Legislativo, si hay algún detalle que se tenga que aportar en algún otro rubro.

Y si le parece, también en lo personal, solicitar la Comparencia del Secretario de Desarrollo Rural, porque vemos en el Presupuesto de Egresos que, comparado con el total del Presupuesto, se le está asignando 1.5 por ciento a los sectores de producción primarios, que son la... agropecuarios, apicultura, silvicultura, pesca; y ahí yo siento que hay... tenemos que hacer más por este sector.

Por lo tanto, son temas que vamos a discutir con mucha responsabilidad, no con apasionamiento ni tintes partidistas, pero sí con un compromiso fuerte para el desarrollo. Que todos queremos el desarrollo de nuestro Estado, y como Legislativo tenemos que contribuir. Si hay algo que se tenga que ajustar de ese presupuesto, pues lo vamos a consensar como Diputados.

Con el caso de la Ley de Ingresos del Municipio de Calkiní. Yo también exhorto aquí a los responsables: la Mesa Directiva, que recibe la documentación, los anexos; y que sabemos que esa Ley de Ingresos de los once municipios pues deben de venir debidamente respaldadas y

sustentadas con sus actas de sesión de Cabildo. Y yo nada más... no lo hago y lo solicito sólo para el Municipio de Calkiní, sino que este Congreso corrobore que toda esa Ley de Ingreso tenga sustentada sus actas de Cabildo de los municipios correspondientes, y no vayamos a caer en especulaciones. ¿Por qué? Porque es muy claro que hay una gran diferencia en... ya entre lo que es el dirigente de MORENA con el Alcalde de Calkiní. Y nosotros no vamos a caer en diferencias internas o problemas internos. Si no han tenido la capacidad para poder gobernar un municipio, nosotros como Poder Legislativo no vamos a caer en que... en el problema interno que ellos tengan o que pudieran tener. Porque ya el Alcalde ha dicho que renuncia al Partido MORENA, y MORENA ha dicho claramente que ya no forma parte de su partido el Alcalde.

Pero sí tenemos que actuar con responsabilidad, pero no solamente sobre el caso Calkiní sino que esta Legislatura tenga bien la documentación clara, transparente, de las actas de Cabildo de los once municipios. Y solamente de esta manera las Comisiones respectivas podrán determinar si hay o no alguna anomalía y si está... se está incurriendo en alguna ilegalidad.

Pero son temas que vamos a discutir en el seno de las Comisiones, como los Legisladores, y posteriormente le daremos a conocer al pueblo de Campeche...

(La Diputada Primera Vicepresidenta reclama a la Presidenta de la Mesa Directiva que la oradora ha sobrepasado su tiempo de exposición)

PRESIDENTA:

"Compañera Diputada...

DIPUTADA María del Carmen Pérez López (PRD):

"En lo que me respecta como Diputada del PRD, con un compromiso total, claro y transparente. Muchas gracias".

(Aplausos)

(Desde sus curules los Diputados de la Fracción Parlamentaria del PAN llaman a gritos la atención de la Mesa Directiva para inscribirse para hechos)

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Silverio Baudelio Cruz Quevedo; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo (PAN):

"Buenas tardes. Con la venia de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público presente.

La postura del Partido Acción Nacional respecto a los temas que se están tocando, en específico lo que es el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del Gobierno Estatal, queremos dejar en claro de que la intención es hacer una revisión minuciosa precisamente de cada una de esas leyes. Con el sentido de que se priorice a quienes se deba de priorizar: al pueblo campechano.

Y sí nos... nos gustaría, que no solamente compareciera el titular de la Secretaría de Finanzas, creemos que hay algunos otros Secretarios que, por la importancia y por algunos temas que se están dando dentro del Estado, deberían de comparecer. Me refiero en específico al Secretario de Salud, al Secretario de Educación, al Secretario de Seguridad Pública, en el cual hemos... en Carmen, al menos, tenemos algunos pendientes respecto a eso. Y básicamente lo que queremos mencionar y dejar en claro es esta postura. Es cuanto, señora Presidenta".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Carlos Martínez Aké; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Carlos Enrique Martínez Aké (MORENA):

"Muchas gracias, Diputada Presidenta de la Mesa Directiva.

A mí sí me preocupa lo que dijo el Diputado que representa a el Municipio de Carmen cuando dice que a él no le preocupa la debacle petrolera y la debacle económica de Carmen. Y yo le invito a que le pregunte a los empresarios del ramo

hotelero, por ejemplo; de prestación de servicios... cuántas casas de hospedaje hay en Carmen, y que repercute la falta de empleo precisamente en la derrama económica que dejan en el Municipio de Carmen, particularmente en Ciudad del Carmen. Eso yo creo que sí debiera preocuparnos a todos, pero pues, al Diputado no, lamentablemente.

Otro Diputado que hizo uso de la voz, habla de que el Ejecutivo no actúa en base de emociones, no dijimos eso nosotros...

(El Diputado Pablo Angulo Briceño, desde su curul, corrige al Diputado orador y aclara que sí lo dijo)

Dijimos que el discurso va en un sentido...

(La Diputada Presidenta calla al Diputado Angulo Briceño)

¿Se vale la interlocución?"

(Dirigiéndose a la Diputada Presidente de la Mesa Directiva)

PRESIDENTA:

"Es lo que le dije, que silencio..."

(Risas de los asistentes)

¡Moción de orden!

(Risas de los asistentes)

Continuamos, Diputado.

(Risas y aplausos de los asistentes)

Continuamos, Diputado.

(Risas de los asistentes)

Solicito...solicito al público asistente guardar orden y compostura para continuar con el desarrollo de la Sesión".

Continúe, Diputado".

DIPUTADO Carlos Enrique Martínez Aké (MORENA):

"Sí. Muchas gracias.

Nosotros sostenemos que el discurso oficial es uno cuando hablan de detonar el desarrollo

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

económico del Estado y lo que dice la Exposición de Motivos de la Ley de Ingresos es otra cosa.

Hablan de las bondades de la reforma energética en los discursos, los eventos, pero lo que se plasma en el documento es otra cosa.

Si fuera cuestión de emociones, pues nos echamos aquí una fábula o un cuento. Pero no, son hechos reales, y los ciudadanos lo palpan, lo constatan.

Doce mil... más de 12 mil millones en gasto social.. Es cierto, pero no los 12 mil millones se van a ir a los programas sociales, ¿cuánto de eso es gasto corriente?, ¿cuánto de eso es para sostener la actividad administrativa de la SEDESORE, sueldos de los altos funcionarios de la Secretaría? Entonces esos datos solamente los vamos a conocer, al menos nosotros creemos que así será cuando podamos desmenuzar lo que dice el Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche. Y para ello necesitamos tener información puntual, información detallada.

Le reitero la petición a esta Mesa Directiva para que se nos haga llegar todo lo que tengan respecto al Presupuesto de Egresos, y puntualmente igual haremos la petición a la Secretaria de Finanzas en su Comparecencia, porque seguramente habrá alguna información que no llega al Congreso, se queda en la administración, pero que es necesario conocer porque también los ciudadanos tienen que saber, como ya dijimos, en qué se gasta el dinero del pueblo. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra... Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Ramón Peralta May. Sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Luis Ramón Peralta May (PARTIDO VERDE):

"A mí me preocupa que los que dicen que defienden a los que menos tienen hoy se preocupen por los que tienen un poquito más que otros. Esa es la diferencia de esto.

Si los hoteleros, industriales del hospedaje, tienen problemas económicos por la cuestión de la reforma energética, imagínense ustedes qué problema tienen aquellos carmelitas que menos tienen, que sólo han sido espectadores del progreso. Imagínense cómo están aquellos que están esperando esa oportunidad que algunos hoy pierden y que ellos nunca han tenido.

No vengo a esta tribuna a defender ni a ser vocero de nadie. Porque antes decían que no podemos ser vocería de alguien y hoy nos convertimos en voceros de alguien. Yo no lo soy, por eso no voy a defender ni voy a convertirme en vocero de los que traen o no traen dinero, porque falta ver la realidad.

Yo puedo decir que traigo todos los recursos que quieran, tenemos que ver que se ejecuten de manera real.

En Carmen el progreso lo han visto pasar la gente que menos tienen, de las colonias; por eso le digo que a ellos, a ellos no les ha brincado los 20 mil despidos, porque ni siquiera han sido objetos del despido porque nunca han sido empleados. Así de simple.

El Presupuesto de Egresos habrá que votarlo, como dice muy bien la Diputada del PRD; habrá que revisarlo, habrá que someternos a eso primero, antes de descalificarlo por el simple hecho de estar en contra del progreso y de la propuesta del Ejecutivo siempre.

Yo me remito a que lo revisemos primero, a que lo discutamos, analicemos y luego lo votemos. No lo descalifiquemos por anticipado. Hay cosas que se tienen que revisar, y a eso nos sumamos y a eso me sumo. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Para hechos, se le concede el uso de la palabra al Diputado Pablo Angulo Briceño; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI):

"Medias verdades, medias mentiras, uno ya no sabe ni qué tratan de decir. Bueno.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Solo quiero dejar claro que 9 mil millones de pesos se están destinando a la igualdad de oportunidades. Igualdad de oportunidades que en todos los discursos políticos, de todos los partidos políticos, siempre los hemos escuchado. Hoy estamos ante la oportunidad de lograr una verdadera igualdad de oportunidades en el Estado de Campeche.

El día viernes vamos a tener la presencia de la Secretaria de Finanzas para que nos explique a fondo cómo se va a invertir el dinero de los campechanos. Vamos a esperar a que nos explique para poder tomar un criterio y hacer un debates con sustento. Hoy, lo que le interesa al campechano es que haya recursos.

Todos sabemos que nuestra economía depende en gran medida del petróleo, y que el petróleo ha perdido su valor internacionalmente. Habremos de tomar medidas más decididas para poder impulsar al Estado de Campeche y para que todos puedan salir adelante.

Hoy es momento del progreso de Campeche, hoy es momento de que este Congreso entienda que representamos lo más importante, que es el desarrollo de todos los campechanos.

Vamos a darle el voto de confianza a Campeche, vamos a sacar a Campeche adelante. Muchísimas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra, para Asuntos Generales, a la Diputada María del Carmen Pérez López; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA María del Carmen Pérez López (PRD):

"Con el permiso de la Presidenta.

Suele decir el académico argentino Walter Riso que: "La manipulación prospera en los que dicen 'sí' compulsivamente a todo y en los que son débiles a la hora de defender sus derechos."

Buenos días compañeros Legisladores, amigos y amigas de los medios de comunicación, público presente, pueblo de Campeche.

Con las facultades que me otorga el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche, y el numeral 47 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, me presento a esta Soberanía a efecto de presentar la siguiente propuesta de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Señala el ARTÍCULO 92 del citado ordenamiento: Artículo 92.- La votación nominal se efectuará de la manera siguiente: "Cada uno de los Diputados, comenzando por la derecha del presidente, se pondrá de pie y dirá en voz alta su nombre y apellidos, añadiendo: "A FAVOR" o "EN CONTRA". La abstención será computada como voto a favor y el no ponerse de pie, o de hacerlo pero sin manifestar el sentido de su voto, hará al responsable sujeto de una sanción; III.- El primer secretario tomará nota de quienes voten en favor y quienes voten en contra, para que en su oportunidad haga los cómputos respectivos e informe a la asamblea leyendo primero los nombres de quienes hubieren votado en contra y después los de quienes hubieren votado en favor, así como el número total de votos emitidos en uno y otro sentido."

Como se puede observar, nuestra Ley Orgánica, de manera un poco irregular, contempla por la vía de los hechos sólo dos tipos de votaciones nominales: a favor y en contra. Y eso es un error, no sólo en cuanto a la forma sino, también, en cuanto a concepción de lo que muchos teóricos políticos consideran; la misma denominada ciencia política también tiene un concepto de lo que puede ser no sólo el voto en abstención sino también, por ejemplo, el voto nulo.

Derivado de lo anterior, propongo modificar el texto del primer y tercer párrafo del Artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, con la siguiente Exposición de Motivos:

El Sistema de Información Legislativa, SIL, señala en el concepto de abstención de voto, lo siguiente: "Decisión voluntaria de un legislador o Grupo Parlamentario de no ejercer su derecho al voto sobre algún asunto. Sinónimo de no votar. La abstención es una práctica parlamentaria y, de Acuerdo con la normatividad interna de las Cámaras del Congreso, es una forma en la que el Legislador expresa su voluntad sobre una propuesta legislativa o dictamen, diferente al voto en sentido afirmativo o negativo.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Los votos en abstención se registran en los apartados de votación de las resoluciones legislativas, junto con los votos en favor y en contra." Sistema de Información Legislativa (SIL). Términos Parlamentarios, de 1997, Diccionario. Berlín Valenzuela Francisco. Artículos 93, 97, 98, 188 y 189 Reglamento del Senado. Artículos 47, 135, 138 y 191 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El Sistema de Información Legislativa, en sí misma informa y apoya la relación entre los Poderes Legislativos y Ejecutivos, y promueve que la ciudadanía el interés por los asuntos legislativos y transparente la información gubernamental.

Igualmente, votar en abstención en la ciencia política es un acto en el cual el Legislador en un procedimiento parlamentario decide no ejercer su derecho al voto. Es decir, como ya sabemos, el representante popular está presente en la votación pero no vota. Se atiende al resultado de la votación de los parlamentarios que sí lo hacen, sea en un sentido u otro.

También se señala, aunque no de forma muy exacta, que la abstención puede no considerarse una de las opciones ante la toma colectiva de una decisión. Sin embargo, el mismo hecho de que una probable alta abstención se refleje en una votación determinada, en sí mismo refleja un desinterés o malestar entre un determinado número de votantes; lo cual puede deslegitimar políticamente esa misma decisión, es entonces que la abstención asume un importante rol político, que en tiempos modernos no puede ser menospreciado o soslayado.

En el actual esquema legal muchas de nuestras normas jurídicas, entre ellas este Reglamento, fueron diseñados pensando en la mayoría parlamentaria de un solo partido político, con control absoluto de este Poder Legislativo. Esto afortunadamente ya no ocurre.

Por ejemplo, en Quincuagésima Novena Legislatura y en la actual, la Sexagésima Segunda, en ninguna de ellas, ningún partido por sí solo tuvo o tiene la mayoría absoluta. Ha sido necesaria la convergencia de al menos dos fuerzas políticas para lograr gobernabilidad; por lo que este Artículo, como muchos otros, forman parte de la vieja herencia de un régimen político que se fue para ya no más regresar.

Por otro lado, hay ocasiones que los mismos reglamentos establecen el sufragio obligatorio como una forma de forzar al Legislador a tomar sentido de a favor o en contra de cierta Iniciativa o determinada votación. No es el caso. Por el contrario, es una imposición absurda y burda que se pretenda obligar al Legislador a votar a favor, cuando toma la legítima posición política de abstenerse. Si la norma que regula nuestra vida parlamentaria, y este es nuestro caso, no contempla el sufragio obligatorio, no hay razón válida de pasar a contabilizar una votación en abstención como voto a favor de una ley, de una Iniciativa, de una propuesta o de un Punto de Acuerdo.

La abstención no es un acto de desidia o desinterés, o peor aún, de irresponsabilidad o falta de carácter para asumir la responsabilidad política de tomar una decisión; todo lo contrario: el carácter político de la abstención se ve reforzado si es necesario un determinado Quórum legal, que como ya sabemos es un porcentaje de votantes efectivos sobre el total del cuerpo electoral para dar validez al resultado, y también cuando se trata de votaciones calificadas de las dos terceras partes, en donde no importa cuántos voten a contra o por el "NO", sino de quiénes si lo hacen a favor o por el "SI". Y es, particularmente en esta última parte, donde se pervierte totalmente el espíritu de una decisión, cuando por una argucia legal, se quiera pasar por un "SI" un voto que no lo es.

Fundado en lo anterior, por las razones expuestas y con estos antecedentes, propongo modificar el texto del primer y tercer párrafo del Artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Campeche y planteo esta Propuesta de Decreto: Se modifica el Artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche Artículo 92.- La votación nominal se efectuará de la manera siguiente: I.- Cada uno de los Diputados, comenzando por la derecha del Presidente, se pondrá de pie y dirá en voz alta su nombre y apellidos, añadiendo: "A FAVOR", "EN CONTRA" o "ABSTENCION".

II.- Igual.

III.- El Primer Secretario tomará nota de quien vote en favor, quienes voten en contra, y quienes se abstengan, para que en su oportunidad haga los cómputos respectivos e informe a la Asamblea leyendo primero los nombres de quienes se hubieren abstenido, seguido de quienes hayan

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

votado en contra y finalmente de quienes hubieren votado en favor; así como el número total de votos emitidos en cada sentido.

IV.- Igual.

Transitorio.- Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto. Buenas tardes".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Compañera Diputada, se tiene por recibida su Iniciativa y en su oportunidad se le dará el trámite correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Julio Sansores Sansores, sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Julio Alberto Sansores Sansores (PRI):

"Con el permiso de la Presidencia. Compañeros, compañeras Diputadas, amigos de los medios, señoras y señores, muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Hemos dado una clara muestra de lo que nos espera en los próximos días en el trabajo de las Comisiones, que va a ser un trabajo arduo, con entrega, con empeño, con dedicación, esperando que sea en pro del desarrollo y el progreso de nuestro Estado, que todos los campechanos deseamos.

Y también decirles aquí a los compañeros Diputados que no forman parte de las Comisiones, de una u otra Comisión que somos los responsables... como parte integradora de la Comisión de Puntos Constitucionales, que están invitados a participar; pueden estar y de manera oportuna se les va a dar a conocer, para que ahí puedan estar presentes.

Y a propósito de que este Congreso ha recibido las diversas Iniciativas de Leyes de Ingresos, estatal y municipales, así como la Iniciativa del Presupuesto de Egresos del Estado, creo es el momento de significar la importancia de concentrarnos al máximo en el análisis de las

mismas, ponderando siempre, como lo comenté con anterioridad, los intereses del Estado.

Hagamos, pues, en Comisiones, un trabajo serio, profesional; si bien crítico también propositivo.

Entendemos la lógica política, económica y social de cada municipio; entendemos que los recursos públicos son limitados; entendamos que debemos poner de nuestra parte para llegar a acuerdos consistentes.

El trabajo en Comisiones, los Acuerdos, no pueden estar sujetas a premisas como de todo o nada.

Las negociaciones, que son normales en el trabajo parlamentario, de manera natural implica la defensa de posiciones de cada una de las representaciones partidistas.

A nadie, a nadie se le pide que claudique en lo que personalmente cree, pero todos debemos de abonar para que el gran ganador no sea tal o cual Fracción, sino que el único ganador sea el pueblo campechano.

Ciertamente los ingresos y egresos reflejan cifras, pero los Diputados, más allá de las cifras nos deben guiar los cometidos sociales. Por eso, este día, en nombre del Grupo Parlamentario del PRI y del Grupo Parlamentario del Partido Verde, les convoco, compañeras y compañeros Diputados, a realizar un impecable trabajo en Comisiones y votar; votar en su momento los Dictámenes que permitan tener Leyes de Ingresos, Estatal y municipales, y un Presupuesto de Egresos Estatal acordes a la realidad económica y a las metas de desarrollo del Estado.

Hoy tenemos la gran oportunidad para ponderar esas reformas estructurales que emprendió nuestro Presidente de la República. Hemos hablado de las bondades del petróleo, pero también tenemos que reconocer que es un recurso que se nos agosta. Y hoy por hoy tenemos que reconocer que si no fuera por las reformas hacendarias estuviéramos inmersos en una crisis económica que otros países latinoamericanos están viviendo.

Por ello la unidad, la discusión responsable, la actitud propositiva, le dará más valor a las cifras de los presupuestos. Un valor más allá de lo material, el valor de trabajar por el bienestar de

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

todos los campechanos. Gracias. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Silverio Baudelio Cruz Quevedo; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo (PAN):

"La usura es una forma de explotación del hombre por el hombre." Convención Americana sobre Derechos Humanos, Artículo Primero Constitucional.

Con el permiso de la Presidencia, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, pueblo de Campeche.

El suscrito, Diputado Silverio Baudelio Cruz Quevedo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 Fracción II, 47 y 48 de la Constitución Política, así como de los artículos 47 Fracción I, 72, 73 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambas del Estado de Campeche, someto ante esta Soberanía la presente Iniciativa de Ley que Regula el Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Campeche, al tenor de la siguiente Exposición de Motivos:

Son diversas las causas que empujan a los campechanos a acudir a las fuentes de financiamiento existentes, y es una realidad que el grueso de la población se encuentra vedada para acceder a los créditos que ofertan las instituciones financieras, ya sea por falta de historial crediticio o por el gran número de requisitos exigidos, imposibles de cumplir para muchos.

Los préstamos constituyen una de las formas con que cuentan los campechanos para obtener recursos económicos que satisfagan sus necesidades básicas. La actividad de préstamo prendario constituye una fuente de recursos económicos alterna al servicio que ofrecen las instituciones bancarias.

En los últimos años, y como consecuencia de la fuerte demanda de los habitantes de nuestra Entidad, han surgido diversas casas de empeño, las cuales se han convertido en negocio rentable, sin supervisión de la autoridad, y por no estar reguladas pueden llegar a afectar a la parte de nuestra población que tiene menores ingresos.

Si nos remontamos al origen de esta actividad, que se encuentra en los años de la Colonia, surgió como... con eminente sentido social, es decir, sin afanes de lucro. La creación de estas instituciones no fue con el objeto de afectar la economía y obtener ganancias que pongan en peligro el pequeño patrimonio familiar de aquellas personas que, ante una necesidad económica, acudían al empeño de sus pertenencias; situación que con el paso del tiempo se ha desvirtuado convirtiéndose en grandes negocios.

Esta forma de obtención de crédito ha crecido, entre otras cosas, porque los sistemas bancarios formales no han podido desempeñar dicha tarea, debido a las continuas crisis económicas y los requisitos que exigen para obtener un crédito debido a esto, ya que son muy difíciles de cumplir para la mayoría de la población.

De ahí que la necesidad de opciones de financiamiento accesible y de rápida resolución orilla al grueso de la población a solicitar préstamos con garantía prendaria, que son dados por las casas de empeño, y que aparentemente representan una fuente rápida y ventajosa de obtener recursos, lo que no es así, según la experiencia en nuestro Estado, llegando incluso a convertirse en destino final de prendas y artículos robados, que son abandonados en las casas de empeño una vez que obtuvieron una cantidad de efectivo cualquiera.

Por otra parte, las personas que se encuentran en urgencia de obtener un préstamo en el cien por ciento de las veces tienen que firmar prácticamente contratos de adhesión, ya que no existe la posibilidad de negociar cláusula o tasa de interés alguno; es decir, se convierte en un "Lo tomas o lo dejas", sucumbiendo los usuarios ante la necesidad.

Ello es así porque estos establecimientos han operado sin ningún marco regulatorio al pactar contratos sin las formalidades establecidas en la legislación civil y con altos intereses.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Debido a que las actividades que realizan las casas de empeño no son competencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ni de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, por sus siglas CONDUSEF, por no ser éstas instituciones de crédito, es necesario un ordenamiento jurídico que garantice a los usuarios un trato legal y justo respecto de sus bienes.

Ordenando la determinación de reglas claras para el funcionamiento de estos establecimientos, en virtud de que representan para el Estado un mercado económicamente importante, y que día a día se incrementan, por lo que el actual gobierno debe establecer la forma de regulación que permita tener certeza de que las actividades que se establecen entre particulares no vulneren el derecho de ningún ciudadano.

Hasta la fecha, en nuestra Entidad las casas de empeño siguen constituyéndose sin ningún marco legal que las regule, con la presente propuesta se beneficiará a todas aquellas personas que, por una u otra causa, tienen necesidad de recurrir a estas instituciones prendarias con el fin de proteger su economía y su patrimonio.

Es por eso que la Iniciativa que presento tiene por objeto regular la instalación y funcionamiento de los establecimientos conocidos como Casas de Empeño, creando lineamientos que garanticen el funcionamiento y desarrollo de sus actividades.

A través de esta Ley, previo proceso legislativo que le dé vida, se protegerá al patrimonio familiar, permitiendo llevar a cabo una supervisión efectiva sobre las casas de empeño y la utilización de sus servicios por parte de miles de consumidores, y de esta manera, al ejercer el Estado un control sobre su actividad, redundará en beneficio de la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto y considerando que es necesario regular el funcionamiento de las casas que hacen préstamos con garantía prendaria, se presenta al Honorable Congreso del Estado la Iniciativa de Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Campeche. Es cuanto, muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Compañero Diputado, se tiene por recibida su Iniciativa, y en su oportunidad se le dará el trámite correspondiente.

Compañeros Diputados María del Carmen Pérez López y Carlos Martínez Aké, antes de concluir con esta Sesión les solicito pasen a esta Mesa para hacer entrega de un disco que contiene el Presupuesto de Egresos con todos sus anexos; solicitud que hicieron en la tribuna por escrito.

(Cumplido)

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 8 de diciembre de 2015, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Vigésima Sesión, siendo las quince horas con veinticuatro minutos del día de hoy, jueves 3 de diciembre de 2015. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".

(Por equivocación la Diputado Presidente dijo trece horas con veinticuatro minutos. La Sesión duró 4 horas con trece minutos y 29 segundos)